

**27-03-2020**

## **INFORME DE COMISARIO**

Sres. Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N° 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2019, de la compañía **AGROLAES S.A**

Dejando constancia de lo siguiente:

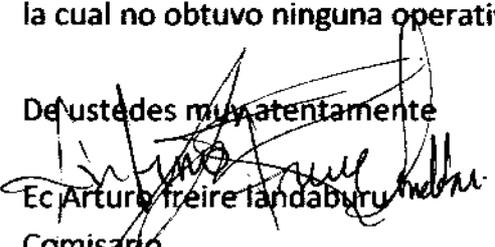
En el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el art. 321 de la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales; estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados, y protegidos.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa la cual no obtuvo ninguna operatividad en el ejercicio económico que feneció

De ustedes muy atentamente

  
Ec Arturo Freire Landaburu

Comisario

C.I. 0920230458